

ANEXO V

Calendario de actuaciones y fechas límite para el proceso de admisión de alumnos y alumnas para el curso 2026/2027

Actuaciones	Fecha
Constitución de la Comisión de Garantías de Admisión.	Hasta el 13 de febrero de 2026
Reunión del presidente de la Comisión de Garantías de Admisión con todos los directores/as para coordinar el proceso de admisión (reserva, ordinario y extraordinario) y trasladar criterios para la elaboración de propuesta de vacantes y plazas de reserva para alumnos con necesidades educativas especiales.	Hasta el 13 de febrero de 2026
<i>PROCESO DE RESERVA DE PLAZA</i>	
Información a las familias. Publicación de vacantes para el proceso de reserva.	Hasta el 20 de febrero de 2026
Adscripción múltiple: Las familias entregan cumplimentado en el centro de primaria el modelo de solicitud de reserva de plaza (anexo II) y la documentación acreditativa.	Hasta el 27 de febrero de 2026
Los centros de educación primaria entregan a los centros de educación secundaria a los que están adscritos la relación nominal de los alumnos que finalizan 6.º curso de Primaria. (Adscripción única) Los centros de educación primaria entregan a los centros de educación secundaria a los que están adscritos las solicitudes y la documentación recibidas. (Adscripción múltiple).	Hasta el 27 de febrero de 2026
Los centros de educación primaria enviarán a la Comisión de Garantías de Admisión las solicitudes de los alumnos de necesidades educativas especiales para su baremación y asignación de reserva de plaza.	Hasta el 27 de febrero de 2026
Para la reserva de plaza, los IES baremarán las solicitudes recibidas según el anexo III de esta resolución si el número de solicitudes es mayor que el de vacantes. Harán público el resultado de esta baremación y comunicarán a la Comisión de Garantías de Admisión las solicitudes que no hayan podido ser atendidas.	Hasta el 5 de marzo de 2026
La Comisión de Garantías de Admisión adjudicará la reserva de plaza a los alumnos con necesidades educativas especiales, una vez baremadas, y asignará vacantes a los alumnos que no obtuvieron reserva de plaza en primera opción.	Hasta el 5 de marzo de 2026
Publicación de las listas provisionales.	6 de marzo de 2026
Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de la Comisión de Garantías de Admisión.	9, 10 y 11 de marzo de 2026
Cada centro de educación secundaria hará público el listado definitivo de alumnos que han obtenido reserva de plaza, así como de los alumnos excluidos.	Hasta el 19 de marzo de 2026
Remisión de certificados para su posterior entrega a las familias. Los centros remitirán al Servicio de Inspección la propuesta de vacantes para el proceso ordinario de admisión, según modelos y anexos.	Hasta el 8 de abril de 2026
<i>PROCESO ORDINARIO</i>	
Publicación de vacantes aprobadas por la Dirección Provincial para el proceso de ordinario.	9 de abril de 2026
Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión. Todos los centros sostenidos con fondos públicos exponen en lugar visible la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos. Modificación de la reserva de plaza obtenida.	Del 10 abril al 28 de abril de 2026
Baremación de solicitudes presentadas en el proceso ordinario de admisión por parte de los centros.	Hasta el 18 de mayo de 2026
Publicación de listados provisionales de admitidos y excluidos por parte de los centros.	Hasta el 20 de mayo de 2026
Publicación de listados provisionales anonimizados de admitidos y excluidos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que cuenten con dictamen de escolarización, o en su lugar comunicación a las familias y a los centros implicados.	Hasta el 20 de mayo de 2026

Actuaciones	Fecha
Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a los listados provisionales o para renunciar al procedimiento.	21, 22 y 25 de mayo de 2026
Publicación de listados definitivos de admitidos y excluidos por parte de los centros.	Hasta el 2 de junio de 2026
Publicación de listados definitivos anonimizados de admitidos y excluidos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que cuenten con dictamen de escolarización, o en su lugar comunicación a las familias y a los centros implicados.	Hasta el 2 de junio de 2026
Todos los centros envían las solicitudes no atendidas a la Comisión de Garantías de Admisión.	Hasta el 2 de junio de 2026
Plazo para la escolarización y matriculación de oficio por parte de la Comisión de Garantías de Admisión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que cuente con dictamen de escolarización.	Del 3 al 8 de junio de 2026
La Comisión de Garantías de Admisión publica el listado provisional de alumnos asignados a los centros que no hayan sido admitidos en la primera fase del procedimiento ordinario. Las Comisiones hacen público el listado de los centros que tienen vacantes para que las familias soliciten nuevo centro.	9 de junio de 2026
Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a los listados provisionales o para renunciar al procedimiento, así como para realizar solicitud complementaria exclusivamente aquellos que no han obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.	10, 11 y 12 de junio de 2026
La Comisión de garantía de admisión publica el listado definitivo de alumnos asignados y de excluidos.	17 de junio de 2026
Envío de listados a los centros.	17 de junio de 2026
Publicación de las solicitudes fuera de plazo, duplicadas o con errores. Finalización del periodo ordinario de admisión.	24 de junio de 2026
Plazo de matriculación en centros de Educación Infantil y Primaria.	Del 12 al 26 de junio de 2026
Plazo de matriculación en centros de educación secundaria.	Del 25 de junio al 15 de julio de 2026
<i>PROCESO EXTRAORDINARIO</i>	
Inicio del trabajo con las solicitudes que correspondan al proceso extraordinario de admisión para el curso 2026-2027.	25 de junio de 2026
Plazo extraordinario de matriculación en centros de educación primaria y secundaria.	A comienzos del mes de septiembre de 2026
Todos los centros enviarán a la Dirección Provincial correspondiente la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.	27 de octubre de 2026